



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: EX-2022-76741696-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2022-76741696-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma SOUBEIRAN CHOBET S.R.L., solicita la nueva presentación de la Especialidad Medicinal LORAZEPAM CHOBET / LORAZEPAM, Forma farmacéutica y concentración: COMPRIMIDOS, LORAZEPAM 2,5 mg; aprobado por Certificado N° 34.189.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición N°: 855/89 de la ex-Subsecretaría de Regulación y Control sobre autorización automática de la nueva presentación.

Que la Dirección de Evaluación y Registro de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Autorízase a la firma SOUBEIRAN CHOBET S.R.L., propietaria de la Especialidad Medicinal denominada LORAZEPAM CHOBET / LORAZEPAM, Forma farmacéutica y concentración: COMPRIMIDOS, LORAZEPAM 2,5 mg; la nueva presentación como se detalla a continuación: Envases conteniendo 90 y 100

comprimidos, además de los ya autorizados: Envases conteniendo 20, 30, 50, 60 y 250 comprimidos siendo esta última de U.H.E (Uso Hospitalario Exclusivo).

ARTICULO 2º. –Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N°34.189, cuando el mismo se presente acompañado de la presente Disposición.

ARTICULO 3º. - Regístrese; por mesa de entradas notifíquese al interesado, hágase entrega de la presente Disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines de adjuntar al legajo correspondiente, Cumplido, Archívese.

EX-2022-76741696-APN-DGA#ANMAT

Jfs